 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024


De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisor (a) solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	147416 de 2025
Contratista	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁNURIBE
Objeto contractual	Adquisición de video beams para uso de la Agencia de Renovación de Territorio
Fecha de suscripción	11 de junio de 2025.
Duración	De acuerdo a la guía de comprar en la tienda virtual del estado Colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes los tiempos de entrega máximo son cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la orden de compra, si es la primera compra de la entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta máximo 10 días hábiles, sin embargo para el presente proceso la Agencia de Renovación del Territorio establece como que plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio	No iniciado
Fecha inicial de terminación	01/07/2025
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	01/07/2025
Valor inicial del contrato	<u>\$38.158.500.</u>
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	N/A
Liberación realizada	Ninguna
Valor final	<u>\$38.158.500.</u>
Modificación realizada	Ninguna
Supervisora	Karen Paola Mayorga Arias
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Una vez emitida la orden de compra, se establece comunicación con el proveedor con el fin de dar inicio al proceso contractual y solicitar los documentos requeridos para su perfeccionamiento:

 <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De: Juan Sebastián Forero Córdoba <juanf.forero@renovacionterrito.io.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 a las 4:05 p. m.
Para: directora.comercial@polyflex.com.co; compras@polyflex.com.co; operaciones1@polyflex.com.co; licitaciones@polyflex.com.co; contabilidad@polyflex.com.co; logistica@polyflex.com.co
CC: Paola Mayorga Arias <paola.mayorga@renovacionterrito.io.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTO ORDEN DE COMPRA 147416

Buenos días,

Con el propósito de dar trámite a los requisitos establecidos por la entidad y el acuerdo marco para ejecutar la orden de compra, agradezco por favor remitir la siguiente documentación:

- Formato de información tributaria y financiera (adjunto), diligenciado y firmado.
- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días.
- RUIP no mayor a 30 días.
- Documento de identificación del Representante Legal.
- Autorización de la Junta Directiva (si el Representante Legal tiene límites para la suscripción de la Orden de Compra).
- Fotocopia del RUIP.
- Formato información general y tributaria de terceros (anexo).
- Certificado de no deudores alimentarios del Representante legal no mayor a 30 días.
- Certificación bancaria con vigencia no mayor a 30 días.
- Certificado de paz y salvo de seguridad social durante los 6 meses anteriores a la fecha, debidamente suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal (si aplica).
- Cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (si aplica).

Quedo atento,


Agencia de Renovación del Territorio
Juan Sebastián Forero Córdoba
Director - GIT Contratación - Secretaría General
juanf.forero@renovacionterrito.io.gov.co
Teléfono: 4221030 Ext. 2303
Calle 7ª # 82 - 24 Edificio San Martín
www.renovacionterrito.io.gov.co

El proveedor entrega los documentos solicitados

Re: DOCUMENTACIÓN POLYFLEX - JUNIO 2025 - OC 147416

De: Juan Sebastián Forero Córdoba <juanf.forero@renovacionterrito.io.gov.co>
Para: Paola Mayorga Arias <paola.mayorga@renovacionterrito.io.gov.co>
CC: CONTABILIDAD POLYFLEX/JAIME BELTRAN URIBE <contabilidad@polyflex.com.co>, ANGE PAOLA LEAL <operaciones@polyflex.com.co>, LICITACIONES POLYFLEX <licitaciones@polyflex.com.co>, CONTABILIDAD POLYFLEX/JAIME BELTRAN URIBE <contabilidad@polyflex.com.co>, YURIANY VALENZUELA <logistica@polyflex.com.co>, ANGELA GOMEZ <compras@polyflex.com.co>
Asunto: DOCUMENTACIÓN POLYFLEX - JUNIO 2025 - OC 147416
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Me permito adjuntar nuestra documentación.

- RUIP
- Circular transparencia Documentación
- Certificación Bancaria
- Circular cambio y/o actualización Facturas
- Comunicación Retención de ICA - **POR FAVOR TENER PRESENTE NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA**
- Concepto Territorialidad ICA
- Bancaria Retención de ICA
- Certificado Cámara de Comercio
- Cédula Rep. Legal
- Planilla últimos 6 meses Seguridad social - Persona natural Jaime Beltrán Uribe
- Planilla últimos 6 meses Seguridad social - Empleados
- Certificado Pasaportes
- Tarjeta Profesional Contador
- Cédula Contador
- Certificado Antecedentes Contador
- RIT
- Resolución de facturación
- Certificado REDAM


En cuanto a los certificados de las -ías como lo son Procuraduría, Policía, Fiscalía y demás que puedan ser verificados abiertamente por las páginas autorizadas para tal proceso, deben ser consultados directamente por la entidad, con el fin de mantener la transparencia de la información.

En caso de requerir alguna documentación, por favor solicitarla por este medio.

Respetuosamente,

Sandra Milena Bautista
Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración.
Contacto (+57) 316 6232324

Posterior a ello el contratista observa mediante correo electrónico el requerimiento de información:

 <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

Re: DOCUMENTACIÓN POLYFLEX - JUNIO 2025 - OC 147416

De: **Sandra Milena Bautista** <directora.comercial@polyflex.com.co>
Enviado: Friday, June 13, 2025 5:57:33 PM

Para: Juan Sebastian Forero Cordoba <Juan.Forero@renovacionterritoio.gov.co>; Paola Mayorga Arias <karen.mayorga@renovacionterritoio.gov.co>; CONTABILIDAD-POLYFLEX/JAIME BELTRAN URIBE <contabilidad@polyflex.com.co>
Cc: ANGE PADUA LEAL <operaciones1@polyflex.com.co>; LICITACIONES POLYFLEX <licitaciones@polyflex.com.co>; CONTABILIDAD-POLYFLEX/JAIME BELTRAN URIBE <contabilidad@polyflex.com.co>; YURANY VALENCIA <logistica@polyflex.com.co>; ANGELA GOMEZ <compras@polyflex.com.co>
Asunto: RE: DOCUMENTACIÓN POLYFLEX - JUNIO 2025 - OC 147416

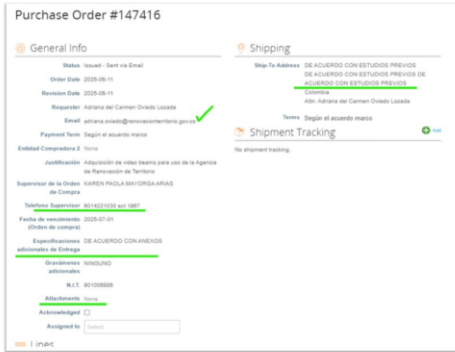
Juan Sebastian,

En este momento estamos en proceso de revisión de la orden de compra y en comunicación telefónica con la Dra. Paola Mayorga, se confirmó que, aunque en las especificaciones de entrega, indican "SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS", los mismos no son vinculantes dentro de las compras por el Instrumento de Agregación de Demanda – Grandes almacenes.

Me permito de igual manera, enviar el pantallazo donde se brindó esa información de manera explícita dentro de la plataforma.



Y anexo también el pantallazo donde se puede confirmar que ningún gran almacén visualiza, estudios previos, información adicional y correo electrónico de la supervisión.



Por lo anterior, quedamos atentos para confirmar si se procederá con la ejecución de la orden de compra.

Respetuosamente,

Sandra Milena Bautista
Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración.
Contacto (+57) 316 6233234



Por lo anteriormente expuesto por el proveedor, desde la supervisión se remite el requerimiento:

Radicado 20252400068291 Requerimiento inicio Orden de Compra 147416

PM Paola Mayorga Arias -Karen.Mayorga@renovacionterritoio.gov.co>
Para: <directora.comercial@polyflex.com.co>
Cc: Juan Sebastian Forero Cordoba; Briggith Ferlinda Gonzalez Paez; Diego Armando Gonzalez Lopez

Responder Responder a todos Reenviar martes 24/6/2025 15:16

- 147416 DESIGNACION SUPERVISOR (1).pdf 1 MB
- 6. Orden de Compra (1).pdf 93 KB
- 6100_RP_P_pp_34425_sot_6100_oc_147416_video_beam_firmado_r (1) (1).pdf 222 KB
- 20252400068291.pdf 341 KB
- ACTA DE INICIO ARTI (1).pdf 292 KB

Buen día,


Señora
Sandra Milena Bautista
directora.comercial@polyflex.com.co
Calle 148 F # 78-25
Bogotá

Asunto: Requerimiento inicio Orden de Compra 147416

Remito los documentos relacionados con el radicado mencionado en el asunto.

Cordialmente,

Paola Mayorga Arias
Analista T2 Profesional G06
GIT Servicios Administrativos
www.renovacionterritoio.gov.co
Teléfono: 422 13130
Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín
www.renovacionterritoio.gov.co

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

Como respuesta por parte del proveedor se obtiene:

Respuesta - Radicado 20252400068291 Requerimiento inicio Orden de Compra 147416

TyC TVEC - 2022.pdf

Señora Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>

Para: Paola Mayorga Arias; Juan Sebastian Foreiro Corobá; Briggith Ferlina Gonzalez Posso; Diego Armando Gonzalez Lopez

CC: 'DPTO AUDITORIA POLYFLEX' <auditoria@polyflex.com.co>; 'GERENCIA POLYFLEX' <gerencia@polyflex.com.co>; 'Shary Paola Villafañe Bojór' <shary.villafane@colombiacompra.gov.co>

Mar 24/06/2025 17:26

Importancia alta

Respondió el Vie 27/06/2025 9:13.

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

TyC TVEC - 2022.pdf

28 KB

Señores
Agencia de Renovación del Territorio
Asunto: Respuesta al Radicado No. 20252400068291 - Orden de Compra No. 147416 - **No aceptación de la orden de compra**

Respetados señores,
Reciban un cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, y con relación a la Orden de Compra No. 147416 emitida a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), nos permitimos manifestar lo siguiente:

Como proveedor inscrito bajo la modalidad de Gran Almacén en la plataforma de contratación pública operada por la **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)**, POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE se acoge de maner estricta a los términos y condiciones establecidos por dicha entidad.

En particular, el numeral **D. Entrega**, literal (b) de los términos de contratación para Grandes Almacenes, establece:

"b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra." (negritas fuera del texto original).

En este contexto, al indicar en la Orden de Compra No. 147416 que se deben realizar entregas en **quince (15) lugares diferentes**, se está incurriendo en una solicitud de **entregas parciales**, sin que estas hayan sido previamente acordadas con nuestro equipo comercial al momento de la compra. Esto configura un incumplimiento de los términos establecidos por la ANCP-CCE, bajo los cuales se formalizó la transacción.

Además de lo anterior, dicha solicitud:

- Excede el alcance operativo definido para la modalidad de Gran Almacén,
- Genera sobrecostos logísticos no contemplados y que podrían generar una ruptura del equilibrio económico del mismo,
- Retrasa la radicación de la factura y el proceso de facturación electrónica,
- Contradice nuestras políticas internas, las cuales **limitan la entrega a un máximo de dos (2) ciudades distintas por orden de compra.**

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento de las normas contractuales de la TVEC, **nos reservamos el derecho de no recibir ni ejecutar la Orden de Compra No. 147416**, al no haberse cumplido las condiciones necesarias para su ejecución.

La entidad está en todo su derecho de elevar una **consulta directa y explícita** a la **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**, para verificar lo aquí expuesto, ya que se encuentra debidamente establecido en los términos y condiciones que rigen esta modalidad de

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestra disposición para acompañarlos en la reformulación de la solicitud, bajo condiciones ajustadas a la normativa vigente.


Se adjuntan los Términos y Condiciones vigentes de la ANCP-CCE como soporte de esta comunicación.

En copia: **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Esta comunicación tiene plena validez enmarcada en la ley 527 de 1999 en virtud del principio de equivalencia funcional como mensaje de datos por medios electrónicos y no requiere ser enviada en formato adjunto, por medio físico o con firma autógrafo.

Cordialmente,

Milena Bautista
Directora Comercial
Esp. Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración.
Contacto: (+57) 316 922324




Así las cosas, atendiendo a las labores de supervisión, designadas mediante el radicado No. 20252600043913 de fecha 16 de junio de 2025, para la **Orden de Compra No. 147416**, cuyo objeto es la: "**Adquisición de video beams para uso de la Agencia de Renovación del Territorio (ART)**"; se realiza el siguiente análisis:

- **Contexto técnico y contractual**

La elaboración de los **estudios previos** que sustentan esta contratación, conto con el acompañamiento del área de contratación, en donde se identificó como la modalidad más conveniente la de **Grandes Superficies**, resaltando expresamente su idoneidad para satisfacer la necesidad institucional, bajo el principio de economía, fundamentado en sus precios competitivos y a la capacidad de **entrega a nivel nacional**, lo cual se reitera a lo largo del documento y en su anexo técnico.

Desde la supervisión se remitió el **acta de inicio** para suscripción y dar paso a la ejecución del contrato; frente a lo cual el contratista se **manifestó su negativa a firmar el referido documento y en consecuencia solicitó la cancelación de la orden de compra**, manifestando que no continuará con el proceso por las razones descritas, más adelante.

Desde el requerimiento inicial, el contratista **POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE** ha manifestado reiteradamente que **no puede realizar entregas en las 15 regionales** de la ART conforme a lo dispuesto en los estudios previos, limitando su capacidad de entrega a **máximo dos (2) ciudades**, lo cual hace inviable la ejecución de la orden de compra así mismo, de acuerdo con las reglas establecidas

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

por Colombia Compra Eficiente para la adquisiciones de bienes y servicios bajo el mecanismo de grandes superficies, únicamente posterior a la emisión de la orden de compra, el proveedor puede manifestar su negativa en ejecutar el contrato en caso de que la entidad compradora requiera realizar entregas parciales, para lo cual se transcribe apartes de la comunicación del supervisor en los siguientes términos:

Transcribo parte sustancial de su respuesta:

"Como proveedor inscrito bajo la modalidad de Gran Almacén en la plataforma de contratación pública operada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE se acoge de manera estricta a los términos y condiciones establecidos por dicha entidad.

En particular, el numeral D. Entrega, literal (b) de los términos de contratación para Grandes Almacenes, establece:

"(b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. (...) Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales(...)"

En este contexto, al indicar en la Orden de Compra No. 147416 que se deben realizar entregas en quince (15) lugares diferentes, se está incurriendo en una solicitud de entregas parciales, sin que estas hayan sido previamente acordadas (...), lo cual configura un incumplimiento de los términos establecidos por la ANCP-CCE."


Es importante destacar que los términos y condiciones establecidos la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), constituyen las reglas establecidas para esta modalidad de contratación, conforme se transcribe a continuación:

1. El Decreto 1082 de 2015 establece los siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y Grandes Almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente definirá las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con Mipymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las entidades estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía. (...)"

De lo anterior resulta evidente que la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, es la instancia que establece las condiciones de negociación, compra y ejecución de ordene es de compra derivadas de las adquisiciones de bienes y servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Grandes Almacenes.

En ese sentido la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, estableció varios instrumentos vinculantes, tanto para las entidades compradores como los compradores (grandes almacenes), que regulan las condiciones de ejecución de esta modalidad de la contratación estatal, que son: Términos y Condiciones TVEC, Manual de la Modalidad de

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

Selección de Mínima Cuantía, Guía para el uso del portal de Proveedores de Grandes Superficies en la TVEC y la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes.

2. Los términos y condiciones son las condiciones generales de operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, vinculantes y de obligatorio cumplimiento, tanto para las entidades como para los proveedores, en los siguientes términos:

"III. Conocimiento, aceptación y respeto de los Términos y Condiciones de uso Colombia Compra Eficiente recomienda que los Usuarios lean cuidadosamente los Términos y Condiciones de uso de manera previa a la utilización de la TVEC, en tanto su uso implica la aceptación de los mismos.

Los Usuarios están obligados a conocer y respetar los Términos y Condiciones de uso vigentes publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo de la TVEC. Colombia Compra Eficiente ofrece guías y videos en su página web y capacitaciones presenciales y virtuales a las cuales los Usuarios pueden acudir siguiendo el procedimiento establecido para el efecto. **Colombia Compra Eficiente puede modificar unilateralmente y sin previo aviso los Términos y Condiciones de Uso.** En caso de modificación, debe anunciar en su página web el cambio y publicar los nuevos Términos y Condiciones tanto en su página web como en la TVEC. Lo anterior, en ejercicio de la atribución conferida por el numeral 7 del artículo 3 del Decreto-Ley 4170 de 2011(...)

Como se evidencia, los usuarios están obligados a cumplir y conocer las disposiciones que están establecidas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, que son aceptados por los usuarios compradores y vendedores al momento de vincularse a los mecanismos electrónicos de estos medios de negociación

- **Recomendación de la supervisión**


En atención a lo anterior y en cumplimiento del numeral MI-CT-02 Manual de Supervisión e Interventoría de la ART V.2, se recomienda NO continuar con la ejecución de la Orden de Compra No. 147416 y en consecuencia, proceder con la terminación anticipada-

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha, no presenta porcentaje de avance físico ni de avance presupuestal.

El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

A) VALOR INICIAL	\$38.158.500.
B) VALOR ADICION (ES)	\$0.
C) VALOR LIBERACION (ES)	\$0.
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$38.158.500.
E) VALOR EJECUTADO	\$0.
F) VALOR PAGADO	\$0.

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

G) VALOR POR PAGAR	\$0.
H) VALOR SIN EJECUTAR	<u>\$38.158.500.</u>

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En el marco del seguimiento a la orden de compra N.º 147416, se identificó un riesgo previsible asociado a la imposibilidad del proveedor de cumplir con las entregas en las 15 regionales establecidas como parte esencial del objeto contractual.

Este riesgo, de naturaleza operativa y logística, ha sido confirmado por el propio proveedor, quien manifestó no contar con la capacidad para garantizar la cobertura nacional exigida. Dicha situación representa un incumplimiento de las condiciones contractuales y afecta de manera directa la ejecución del contrato, razón por la cual se recomienda la terminación anticipada de la orden de compra, en atención a la materialización de un riesgo atribuible al contratista que impide el cumplimiento de los fines misionales de la Entidad.

5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Terminación anticipada y liquidación de la orden de compra a partir del día 01 de julio 2025.

En consecuencia, proceder con la liberación del valor total del RP No. 94425

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la Orden de Compra 147416 2025, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

6. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Modificación de Orden de Comprade TVEC.


KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
ANALISTA T02 GRADO 06
GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Karen Paola Mayorga Arias Analista T2 GIT Servicios Administrativos

Aprobó: Diego Armando González López Coordinador GIT Servicios Administrativos



CONTACTO DEPENDENCIA SOLICITANTE Diego Armando González.	601 4223010- Extensión 1967
---	-----------------------------